

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:



No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3045261**



## Descripción de la actividad a desarrollar

### Objeto:

SERVICIO TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN DE POZOS PETROLEROS Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

### Descripción general de actividades:

OPERACIÓN, MONITOREO, TOMA DE PARAMETROS DE OPERACIÓN DE POZOS TANTO PRODUCTORES COMO INYECTORES Y FACILIDADES DE PRODUCCION DE LA VRO.

### Tiempo de ejecución:

365 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO

### Fecha estimada de inicio:

05 DE FEBRERO DE 2024

### Ubicación de los trabajos:

APIAY & CASTILLA LA NUEVA

### Canales de atención del contratista:

ANDRES SANCHEZ RUEDA  
[gerencia.centro@confipetrol.com](mailto:gerencia.centro@confipetrol.com)  
315 3738610

### Administrador de Ecopetrol

OMAIRA LUCIA TOBAR PORTILLA  
[omaira.tobar@ecopetrol.com.co](mailto:omaira.tobar@ecopetrol.com.co)  
(8) 6616366 Ext: 36833

### Interventor de Ecopetrol

## REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

## RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO DE LAVADOS DE VEHICULOS Y MONTALLANTAS	EA	1	0	1	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresa legalmente constituida.</li> <li>- <b>Requisito Pólizas:</b> No aplica</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> No aplica</li> <li>-</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b></li> <li>- "1. Registro como acopiador primario de aceites usados</li> <li>- 2. Permiso de concesión de aguas en caso de que capten aguas subterráneas</li> <li>- 3. Permisos y/o Registro de vertimientos. O soporte de trámite ante autoridad competente</li> <li>- 4. Actas de disposición final de los residuos peligrosos generados"</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> Envío de Certificados de los residuos dispuesto.</li> </ul> <p><b>Otros requisitos: NO APLICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se tendrá en cuenta a aspectos económicos, tiempos entrega, calidad, cumplimiento, proveedores de la zona influencia.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de lavado de camionetas aproximadamente 45, lavado general y enjuague.</li> <li>- Servicio de montallantas para todo lo relacionado con despinche.</li> </ul>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30-45 días después de radicada la factura
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	<b>facturacionelectronica@confipetrol.com</b>
<b>Proceso de radicación</b>	La factura se radica con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Factura de venta</li><li>• Orden de compra</li><li>• Entrada de almacén/mercancía</li></ul> Se radica del 1 hasta el 22 de cada mes.
<b>Contacto para facturación</b>	<b>Contabilidad.bog9@confipetrol.com; facturacionelectronica@confipetrol.com</b>

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	29 de Enero de 2024
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	05 de Febrero de 2024 hasta las 05:00pm
<b>Entrega de propuestas</b>	Vía correo electrónico al email: profesional.compras4@confipetrol.com
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Andrea Serrato Celular: 3102308341

### OBSERVACIONES

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## **FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

\*Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante Cámara De Comercio.

\*Los proveedores interesados en ofertar sus bienes y/o servicios a CFP deben cumplir con los siguientes requisitos para la inscripción:

1. Cotización formal en la que se incluya la forma de pago (30-45 días después de radicada la factura)
2. Documentos detallados en las especificaciones técnicas.

\*Una vez evaluadas las ofertas comerciales se contacta al proveedor seleccionado para dar continuidad al proceso de inscripción el cual incluye los formatos establecidos en el procedimiento INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE CONFIPETROL.

\*Con relación a las unidades sanitarias, se seleccionarán según municipios donde se ubiquen 3GDT/2GCH/1GLC)

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONFIPETROL SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONFIPETROL SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*